



Unión Interparlamentaria

Resolución aprobada por unanimidad por la 111ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

(Ginebra, 1º de octubre de 2004)

La alarmante situación del Iraq y la necesidad de que los parlamentos adopten medidas para contribuir a restablecer la paz y la seguridad en ese país

La 111ª Asamblea Interparlamentaria,

Sumamente preocupada por el deterioro de la situación del Iraq y *expresando su profundo pesar* por todas las víctimas, en particular las registradas entre la población civil,

Reafirmando el derecho del pueblo iraquí a determinar su propio futuro político y a controlar sus propios recursos naturales,

Afirmando su adhesión a los principios del mantenimiento de la soberanía, la integridad territorial y la seguridad del Iraq,

Recordando las resoluciones pertinentes de la Unión Interparlamentaria, en particular la resolución aprobada en la 108ª Conferencia Interparlamentaria (Santiago de Chile, 2003), y la Declaración de la Reunión de portavoces parlamentarios de los países vecinos del Iraq (Ammán, 2004),

Recordando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 1546 (2004) y 1557 (2004),

Consciente de la función que debe ejercer la Unión Interparlamentaria en la promoción de la paz, la democracia y la cooperación en el Iraq fomentando el diálogo y consolidando las instituciones representativas,

Observando que se ha llegado al consenso sobre la celebración de una conferencia internacional destinada a posibilitar que el pueblo iraquí participe en un proceso de normalización y democratización y a facilitar que se celebren elecciones libres,

1. *Reafirma* la importancia fundamental del multilateralismo y la cooperación internacional para resolver los conflictos entre los Estados y la importancia de las Naciones Unidas como única organización autorizada, en virtud de su Carta, para recurrir a la fuerza;



-
2. *Condena* la matanza de ciudadanos inocentes, iraquíes y de otros países, y la continua toma de rehenes, incluso de trabajadores de asistencia humanitaria;
 3. *Expresa su profunda preocupación* por los daños causados a los lugares culturales y religiosos del país;
 4. *Reafirma* que las Naciones Unidas deben asumir una función de liderazgo en el proceso político del Iraq, incluido el proceso de reconstrucción, y *destaca* que en la ejecución del proceso de reconstrucción no debería emplearse la riqueza del Iraq ni tampoco agotarse sus recursos naturales;
 5. *Pide* que se celebren elecciones libres y limpias a fin de restaurar la democracia y el Estado de derecho y de establecer un parlamento nuevo y legítimo en el Iraq;
 6. *Reafirma* que el pueblo del Iraq debe ser el único propietario de todos sus recursos naturales y culturales, y *exhorta* a las Naciones Unidas, a sus organismos especializados y a la comunidad internacional en general a que colaboren estrechamente con el Gobierno provisional iraquí para garantizar la devolución al Iraq de los bienes pertenecientes a su herencia cultural que han sido sustraídos;
 7. *Insta encarecidamente* a todas las partes a que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos religiosos, étnicos y culturales, y *pide* que todos los iraquíes participen en pie de igualdad en la reconstrucción del Iraq, haciendo especial hincapié en la plena participación de la mujer en todas las fases de la reconstrucción y en el establecimiento de nuevas instituciones políticas en el país;
 8. *Pide* una mayor participación de todos los Estados en la labor que se está llevando a cabo para ayudar al pueblo iraquí en la reconstrucción y el desarrollo de la economía del país, incluso facilitando expertos internacionales y los recursos necesarios a través de un programa coordinado de asistencia de los donantes;
 9. *Insta* a todas las partes a que aseguren la plena integración de la mujer en todos los niveles de la negociación de los acuerdos de paz y que los programas de reconstrucción resultantes incluyan una perspectiva de género que refleje las necesidades y las aportaciones especiales de la mujer;
 10. *Subraya* el papel fundamental que deben desempeñar los países vecinos para que se produzca un cambio positivo en la situación actual del Iraq fortaleciendo la seguridad regional, en especial mitigando las tensiones y prestando asistencia humanitaria y ayuda a la reconstrucción para aliviar y poner fin al sufrimiento del pueblo iraquí, todo lo cual está directamente vinculado con la seguridad de la región;
 11. *Pide* que se cumplan las recomendaciones que figuran en la Declaración de la Reunión de portavoces parlamentarios de los países vecinos del Iraq, organizada por la Unión Interparlamentaria en Ammán los días 12 y 13 de mayo de 2004;
 12. *Alienta* a las Naciones Unidas a que aprovechen la experiencia de la Unión Interparlamentaria cuando celebren la conferencia internacional para contribuir al establecimiento de un Iraq democrático;
 13. *Propone* a las Naciones Unidas y a las instituciones iraquíes que establezcan una asociación de colaboración con la Unión Interparlamentaria que les permita:

-
- i) Asistir en la creación y consolidación de la institución parlamentaria;
 - ii) Prestar apoyo al nuevo parlamento iraquí durante las deliberaciones sobre el proyecto de constitución;
 - iii) Utilizar la diplomacia parlamentaria en beneficio de la democratización y la estabilidad de la región.

14. *Decide* seguir de cerca los acontecimientos para asegurar que las recomendaciones anteriores se apliquen sin demora e *invita* al Presidente y al Secretario General a que presenten un informe al respecto en su 112º período de sesiones.